NOTA DNC N° 3507 /2020
Asunción, 10 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	375195
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Construcción de Reductores de Velocidad
Entidad	Municipalidad de Yrybucua
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1- Considerando el objeto de la contratación, consultamos, si no sería necesario contar con un permiso/convenio del MOPC para el llamado de la referencia.

2- La fecha tope para recepción de consultas, no se adecua a la reglamentación vigente.

3- Se visualiza inconsistencia en las fechas de visita al sitio de la obra (16/03/2020) y la fijada para consultas (13/03/20201), solicitamos la corrección.

4- La vigencia de contrato indicada en el SICP para obras, debe ser hasta la recepción definitiva.

5- Garantía de Mantenimiento de Ofertas: La forma indicada en el SICP y el punto 4, pag. 5 del pliego particular, no corresponde. La convocante debe ajustarse a la normativa vigente.

6- Se visualiza en el SICP, fecha incorrecta en la Resolución IM Nº 39, Solicitamos corregir la fecha y remitir nuevamente.

7- Experiencia Especifica en Obras: Observamos en actividad clave "*construcción o construcción equivalentes*". Sugerimos verificar este punto.

8- Especificaciones técnicas: Recordamos a la convocante, que los datos de los items que figuran en la lista de precios, deben coincidir íntegramente con los del pliego (número de orden, descripción, cantidad, etc.)

9- Condiciones del Contrato, punto 6, pag. 22: la vigencia de Garantía de Cumplimiento de Contrato es menor al plazo de ejecución de la obra. Ampliar la vigencia de garantía.

10- En el punto V. Otros documentos: Recordamos a la convocante que en este punto deberían citar todos los documentos que solicitarán a los potenciales oferentes tomando en consideración los criterios de evaluación, capacidad financiera, experiencia, margen de preferencia, criterio de desempate etc.

Consideraciones Normativas

1. Decreto N° 2992/19, Articulo 43º, 54º
2. Resolución DNCP N° 5695/19, Articulo 17º, 24, 25º

edboy
Dpto. de Atención a Municipios